

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 25 06 SALUD PÚBLICA: AYÚDANOS A MEJORAR NUESTRA SANIDAD, UNA COMUNICACIÓN AFECTIVA Y EFEKTIVA» DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

1. Objeto del contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de planificación, compra de espacios y postevaluación de la campaña de publicidad institucional “CP 25 06 Salud Pública: Ayúdanos a mejorar nuestra sanidad, una comunicación afectiva y efectiva”, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

La difusión de la presente campaña tendrá lugar previsiblemente del **20 de noviembre al 3 de diciembre de 2025** (ambos incluidos).

2. Definición y descripción del contrato.

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- La **elaboración de una táctica de medios** para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- La **contratación de los espacios publicitarios** propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- La **postevaluación del plan de medios** propuesto en el presente informe de prescripciones técnicas.

3. Descripción de la campaña de publicidad.

3.1. Presentación

Esta campaña tiene como finalidad reforzar el compromiso solidario y compartido con el buen uso y la sostenibilidad del sistema sanitario público de La Rioja. Impulsada por la Consejería de Salud y Políticas Sociales, a través del Servicio Riojano de Salud (SERIS), esta acción institucional pretende sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar entre todos, un recurso esencial para nuestra sociedad, promoviendo una utilización

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1. Secretario General Técnico	Víctor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2. SELLADO ELECTRÓNICO	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

adecuada de los distintos servicios sanitarios, desde la atención primaria hasta los servicios hospitalarios y de urgencias.

El sistema sanitario riojano es fruto de un esfuerzo colectivo: profesionales que cada día ofrecen una atención cercana y de calidad; servicios y recursos que se organizan para dar respuesta a las necesidades de la población; instituciones que garantizan su sostenibilidad; y ciudadanos que, con un uso responsable, contribuyen a que la asistencia llegue en las mejores condiciones a quienes más lo necesitan.

El eje principal de la campaña es trasladar a la sociedad riojana el mensaje de que el sistema sanitario público es un recurso común, cuyo buen funcionamiento depende de la corresponsabilidad de todos: de la profesionalidad del personal sanitario, de la organización de los servicios y de la implicación ciudadana. Elegir el canal adecuado, confiar en la atención primaria, recurrir a urgencias cuando es necesario o utilizar los servicios de información disponibles son gestos que refuerzan la eficacia del sistema y permiten mantener su capacidad de respuesta.

La expresión “comunicación afectiva y efectiva” refleja la intención de poner en valor esta corresponsabilidad, destacando tanto la calidad humana y profesional del personal sanitario como la confianza y colaboración de la ciudadanía. La campaña se concibe, así como una acción institucional de carácter social, dirigida al conjunto de la población riojana, que busca sensibilizar y reforzar la confianza mutua entre pacientes, profesionales, servicios e instituciones, asegurando la fortaleza y sostenibilidad del sistema sanitario público de La Rioja.

3.2. Objetivos de comunicación

Los principales objetivos de comunicación de esta campaña son:

- Promover un compromiso solidario y compartido con la sanidad pública, resaltando la corresponsabilidad entre ciudadanía, profesionales, servicios e instituciones para garantizar una atención de calidad y la sostenibilidad del sistema.
- Dar a conocer y poner en valor los canales oficiales del SERIS, facilitando a la población información clara y accesible sobre cómo contactar con los servicios sanitarios y utilizar las vías de comunicación y recogida de información como herramientas de confianza y cercanía.
- Reforzar la percepción positiva del sistema sanitario riojano, destacando la profesionalidad de los equipos, la calidad asistencial y el trato humano que caracterizan al servicio público de salud.

3.3. Públicos objetivos

Se establece el siguiente público objetivo para la presente campaña de publicidad:

- **Público objetivo primario:** La sociedad riojana en general, formada por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El Instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en 328.313 personas*, de las que 166.360 son mujeres y 161.953 son hombres.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretario General Técnico	Víctor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

*Datos provisionales de la Encuesta Continua de Población a 1 de julio de 2025.

4. Contenido de las prestaciones.

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

4.1. La elaboración de una táctica de medios

Supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

La táctica de medios incluirá los sectores y soportes en los que se realizará la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma para la totalidad de la campaña, como se detalla en los apartados siguientes. Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos detallados en la tabla de soportes, formatos e inversión que incluye el presente informe. Estos criterios han sido elaborados según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja, atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña.

El licitador que resulte adjudicatario del expediente adquiere la obligación de destinar un importe mínimo de inversión en la táctica publicitaria de **33.809,17 €**.

TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN

a) Prensa escrita

Sector	Soporte	Fuente	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Prensa escrita regional	EGM	Especificaciones sobre formato	26,5% de la inversión publicitaria prevista
	Diario de información general autonómico con mayor promedio de distribución en La Rioja	2º acumulado 2025	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	71,7-73,7% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1. Secretario General Técnico	Víctor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2. SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

	Diario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	2º acumulado 2025	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	24,3-26,3% del porcentaje del sector.
--	--	-------------------	---	---------------------------------------

b) Medios radiofónicos

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Radio de corte generalista de alcance autonómico	EGM		31,5% de la inversión publicitaria prevista
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia	2º acumulado 2025 (de La D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	36,25-38,25% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	2º acumulado 2025 (de La D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	34,75-36,75% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	2º acumulado 2025 (de La D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	23-25% del porcentaje del sector.

c) Medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	Diarios digitales regionales de información general	OJD Interactiva*		31,5% de la inversión publicitaria prevista

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional		2025/0882283
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1. Secretario General Técnico	Victor Manuel Garrido Cano			01/10/2025 17:25:25
2. SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ			Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion
				01/10/2025 17:25:31

	Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	53,6-55,6% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	26,1-28,1% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	12,9-14,9% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	1-1,4% del porcentaje del sector.

*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (septiembre 2024- agosto 2025)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1. Secretario General Técnico	Víctor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2. SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

Diarios digitales locales de información general		OJD Interactiva*		4% de la inversión publicitaria prevista
	Medio digital local de información general con mayor número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	50,4-52,4% del porcentaje del sector.
	Medio digital local de información general con segundo número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	28,5-30,5% del porcentaje del sector
	Medio digital local de información general con tercer número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	15,1-17,1% del porcentaje del sector

* Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (septiembre 2024- agosto 2025)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretario General Técnico	Víctor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

Diarios digitales temáticos regionales	OJD Interactiva*		1,25% de la inversión publicitaria prevista
Medio digital regional de temática infantil	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	97-100%

*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (septiembre 24- agosto 2025)

d) Publicaciones en RRSS en medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
Publicaciones en RRSS de los medios digitales regionales de información general		Tasa de alcance por publicación		4% de la inversión publicitaria prevista
	RRSS del Diario digital de información general regional con mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post/story	49-51% del porcentaje del sector.
	RRSS del Diario digital de información general regional con segundo mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post/story	47-49% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional		2025/0882283
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1. Secretario General Técnico		Victor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25
2. SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		01/10/2025 17:25:31

e) Publicidad exterior y medios no convencionales

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior y medios no convencionales			1,25% sobre la inversión publicitaria prevista
	Carteles: - Impresión de 200 carteles de 40x60 en papel couché de 150 gr. Impresión: 4+0 - Entrega en los centros sanitarios de La Rioja	Unidades	100% sobre el porcentaje del sector

4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios

La ejecución de la táctica prevista por la empresa comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

4.3. Postevaluación de la táctica publicitaria

La empresa presentará, en el plazo de 15 días naturales desde el término de la ejecución de la difusión de la campaña, un informe de post-evaluación de la actividad publicitaria. Este informe contendrá:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretario General Técnico	Victor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

- Las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sea posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por *rating point*. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Indicar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los criterios de adjudicación.

5. Obligaciones del adjudicatario.

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.
2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.
3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.
4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado.
5. La empresa presentará, en el plazo máximo de 24 horas desde la formalización del contrato, la “Táctica de medios” en la que se señalen:
 - a. Los sectores y soportes publicitarios incluidos
 - b. Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento.
 - c. El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
 - d. La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Esta información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1. Secretario General Técnico	Víctor Manuel Garrido Cano		01/10/2025 17:25:25	
2. SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:31	

6. La duración de la campaña tendrá una duración de 14 días, **previsiblemente del 20 de noviembre al 3 de diciembre.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2025/000114	Informe	Publicidad institucional	2025/0882283	
Cargo	Firmante / Observaciones			
1 Secretario General Técnico	Victor Manuel Garrido Cano			
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: AFPAQW5UE6JFKBQ	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	01/10/2025 17:25:25
				01/10/2025 17:25:31